



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

ORDENANZA NÚM. 10

SERIE 2004-2005

**DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA
ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 8, SERIE 2004-2005, LA CUAL DISPONIA LA
CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES, DURANTE LOS DÍAS DEL 13 AL
17 DE OCTUBRE DE 2004, EN EL PUEBLO DE SALINAS.**

POR CUANTO: La Administración Municipal de Salinas se disponía a celebrar las Fiestas Patronales durante los días del 13 al 17 de octubre de 2004.

POR CUANTO: Debido a que durante los días señalados en la Ordenanza original (10 al 19 de septiembre), tuvimos el paso de la Tormenta Tropical Jeanne, hemos decidido reprogramar las fechas para la celebración de dichas fiestas.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL
DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

Sección 1ra: Las Fiestas Patronales auspiciadas por nuestra Administración Municipal, se celebrarán los días del 11 al 16 de octubre del 2004.

Sección 2da: La Administración Municipal ha realizado todos los arreglos y ajustes necesarios para que las actividades programadas se realicen dentro de estos días.

Sección 3ra: Se prohíbe llevar neveras con cervezas y refrescos al área de las Fiestas y en cualquier evento relacionado a dichas fiestas.

Sección 4ta: Que copia de esta Ordenanza una vez aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Alcalde, sea debidamente notificada a las agencias pertinentes en especial al Cuartel de la Policía Estatal y la Policía Municipal de Salinas.

Sección 5ta: Se aplicarán las disposiciones penales de la Ordenanza Original Núm. 4, Serie 2004-2005, la cual fue debidamente publicada.

Roberto L. Mercado Colón
ROBERTO L. MERCADO COLÓN
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

Abraham López Martínez
IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

firmada, por el Hon. Abraham López Martínez, Alcalde, a los 1 días del mes de
octubre de 2004.

AL
ABRAHAM LOPEZ MARTINEZ
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 10, Serie 2004-2005, adoptada por la Legislatura Municipal en la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de septiembre de 2004.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha sesión: Roberto L. Mercado Colón, José R. Merced, Jacqueline Vázquez, Luis Díaz, Domingo Solivan, Luz M. Espada, Evelyn Alvarado, Víctor Maldonado, María E. Espada, José M. Carrillo, Gilberto Reyes, Benjamín Zayas y Víctor Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 1 de octubre de 2004.

Ir. Iris D. González Martínez
IRIS D. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL